



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. M/02/2016/452/I

Mtro. Ernesto Flores Gallo
Rector del Centro Universitario
de Arte, Arquitectura y Diseño
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción I, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 24 de febrero de 2016.

Dictamen núm. I/2016/060: Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, a impartirse en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2016 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 25 de febrero de 2016

Mtro. Itzpáatl Tonalih Bravo Padilla
Rector General

Mtro. José Alfredo Peña Salmas
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro - Vicerector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Revirago Obregon, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtra. Sonia Basilio Montes de Oca - Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Roberto Ivas Montes, Coordinador de Control Escolar
c.c.p. Minutero
JAPR/JAH/050



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. MG/1/2016/208/1

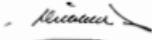
Mtro. Ernesto Flores Gallo
Rector del Centro Universitario
de Arte, Arquitectura y Diseño
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y en virtud de la próxima visita de los organismos acreditadores, **AUTORIZO** provisionalmente el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen núm. 1/2016/060: Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, a impartirse en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2016 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 25 de enero de 2016


Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General



c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Oregón, Coordinadora General Académica
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Morales de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Morales, Coordinador de Control Escolar
c.c.p. Mirutano
JARR/UAH/foey



H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen 018, de fecha 11 de diciembre de 2012, en el que el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño plantea la modificación al plan de estudios de la **Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escalanzada, a partir del ciclo escolar 2016 "B", y

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actuación se rige en el marco del artículo 3 Constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico; realizar investigación científica y tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco; y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, así como impulsar la preservación y difusión de la cultura universal
2. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evolución de acuerdo a las necesidades de la sociedad, esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014 –2030, Construyendo el Futuro
3. Que la Universidad de Guadalajara establece, en su misión, una vocación internacional y de compromiso social en la educación pública para los niveles medio superior y superior. El desarrollo educativo regional, estatal y nacional, se fundamenta en el progreso científico y tecnológico para la extensión y difusión, para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. La producción y socialización del conocimiento es la visión que respeta la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva, el reconocimiento del que es depositaria, le hace ser incluyente, flexible y dinámica; esa coherencia de aspectos cualitativos, le permite ser líder en las transformaciones de la sociedad
4. Que la Universidad ha establecido políticas institucionales que dan cuerpo y forma a toda actividad académica, de investigación, extensión, difusión y sobre todo, de innovación curricular, para favorecer las máximas que el artículo 3 Constitucional establece, a partir de
 - a) Funcionar como una red colaborativa y subsidiaria para el desarrollo de las funciones sustantivas, que promueva la integración e interacción entre la educación media superior y superior,



- b) Impulsar el desarrollo equilibrado de las entidades de la Red para atender la demanda educativa en las regiones del Estado en las distintas modalidades de educación,
 - c) Fomentar una cultura de innovación y calidad en todas las actividades universitarias,
 - d) Promover la internacionalización en las diferentes funciones sustantivas y adjetivas de la institución;
 - e) Promover el compromiso social e impulsar la vinculación con el entorno, en el ejercicio de las funciones sustantivas;
 - f) Fomentar la sustentabilidad financiera de la institución, optimizando el uso de los recursos, y
 - g) Promover la equidad, el desarrollo sustentable y la conciencia ecológica
5. Que el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, encargado de cumplir, en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a esta Casa de Estudios, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de su Ley Orgánica.
6. Que la última modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación fue aprobada por el H. Consejo General Universitario, bajo el dictamen número 299, con fecha del 3 de abril de 2003. Este plan de estudios está vigente y su propósito es el de formar y actualizar a profesionistas graduados en diseño de interiores con alto sentido de responsabilidad y compromiso con la sociedad, con capacidad creativa e innovadora para resolver problemas en la adecuación de espacios delimitados y su entorno inmediato, para que el ser humano los habite con dignidad y confort, en armonía con el medio ambiente. Este propósito, nace a partir de la concepción que se tiene sobre el diseño de interiores y ambientación, ya que se considera una disciplina creativa e innovadora, de carácter proyectual que adecua, transforma, crea ambientes, diseña espacios y su entorno inmediato, que resuelve necesidades psicofísicas del ser humano, sustentada en aspectos funcionales, útiles y estéticos, con base en conocimientos teóricos, prácticos tecnológicos, psicológicos, de seguridad, históricos, administrativos, éticos, sociales y culturales, con un enfoque humanista y sustentable
7. Que en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación vigente, se aprecia la escasa vinculación formal con el sector empresarial, exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, falta de espacios curriculares para el aprendizaje de un segundo idioma, poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros, carencia de un programa y un equipo de tutores, estudiantes con un pobre desarrollo de sus habilidades cognitivas y falta de vinculación entre pregrado y posgrado



8. Que en 2010, la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado elaboró un diagnóstico de los programas educativos, sustento de la Actualización Curricular, basado en las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores, de la Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C. (ANPADEH), que le confiere el reconocimiento formal el Consejo para la Acreditación de la Educación AC. (en adelante COPAES); de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, AC. (en adelante CIEES), y de diversos estudios de CEO (Centro de Estudios de Opinión), a egresados, empleadores, prácticas docentes, prácticas innovadoras, percepción de los estudiantes, reprobación, entre otros. Lo anterior, muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad para innovar y adaptarse a los nuevos contextos.
9. Que el organismo acreditador ANPADEH, bajo el documento de observaciones a la acreditación de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, con fecha del 05 al 08 de junio del año 2011, recomienda que el plan de estudios sea ampliado a 400 créditos y/o 5 años, además de equilibrar la propuesta curricular según el currículum académico indicativo de dicho organismo, entre otros aspectos.
10. Que dentro del Comité Consultivo para realizar el proceso de actualización del programa educativo de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, se organizaron diversas comisiones con el propósito de integrar la presente propuesta, elaborada por académicos tanto de la profesión como de otras disciplinas. Se revisaron a profundidad los siguientes aspectos:
- Problemática-Contextualización: Identificación de problemáticas socioculturales y económicas actuales en los sectores social, público y privado, análisis de las nuevas tendencias en el interiorismo, la realidad del ejercicio profesional y la revisión de los diferentes planes de estudio por los cuales ha transcurrido el programa educativo;
 - Estudios para la Fundamentación: se realizaron estudios de carácter diagnóstico, implicado en el desarrollo de la propuesta. Esto incluyó el análisis de otros programas similares ofrecidos en el país y en el extranjero, estudios de egresados y de empleadores;
 - Fundamentación y Definición de los Principios Básicos de la Propuesta Educativa: se definieron los principios básicos del modelo, considerando los elementos del aprendizaje en el ejercicio profesional y a partir del desarrollo de proyectos, como elementos que constituyen los ejes básicos de la formación;



- Diseño del Plan de Estudios El rediseño del nuevo plan de estudios surgió de la aplicación de una metodología para la definición del núcleo epistémico, enfoque instrumental profesional, perfil de egreso, campos cognitivos, líneas de intervención de problemáticas y competencias. Esto permitió reconocer niveles de formación, trayectorias, cargas horarias de trabajo y formas de evaluación y acreditación;
- Explicitación del modelo pedagógico, se continuó con la caracterización de los términos de referencia de las unidades de aprendizaje del sistema formativo de soporte para las trayectorias definidas modelos de docencia, de evaluación, de acreditación, de medios y tipos de materiales a utilizar Se definió el tipo de soporte en el que se concretarán los apoyos académicos para el aprendizaje, la gestión de los ambientes de trabajo, en resumen, de los criterios de implementación del nuevo plan de estudios y el manejo metodológico de las trayectorias formativas;
- Explicitación de Implicaciones Administrativas A partir de todos los análisis metodológicos anteriores, se identificaron aquellas gestiones administrativas que se requieren para implementar el nuevo programa académico,
- Capacitación por parte de CIEP: La división de proyectos arquitectónicos, juntamente con el comité consultivo y las academias del plan de estudios, se integraron al plan de acción para el diseño curricular por competencias, que abarcó varias etapas desde el análisis de la problemática, taller de beackmarking sobre el perfil de egreso, taller de construcción de perfil de egreso, construcción de la malla curricular y plan de implementación,
- Que el proceso de diseño supone la integración de estos estudios para incorporarlos en una propuesta curricular, por la cual el campo se hace aprehensible y susceptible de ser intervenido profesionalmente
- Que en la Universidad de Guadalajara, como en numerosas instituciones del país y de otras partes del mundo, la formación orientada a competencias es una tendencia cada vez más promovida y aceptada

11. Que el proceso de diseño supone la integración de estos estudios para incorporarlos en una propuesta curricular, por la cual el campo se hace aprehensible y susceptible de ser intervenido profesionalmente
12. Que en la Universidad de Guadalajara, como en numerosas instituciones del país y de otras partes del mundo, la formación orientada a competencias es una tendencia cada vez más promovida y aceptada



13. Que a nivel internacional las necesidades del diseño de interiores ha ido en aumento. Basta decir que en los últimos años se aprecia en América Latina y México una tendencia a desarrollar y potencializar el diseño interior en todas sus vertientes, asimismo se ha convertido en una realidad la optimización del espacio habitable, la armonía con el contexto, la biodiversidad y el medio, haciendo uso de sistemas de energías renovables.
14. Que con respecto a los actores involucrados en el diseño de Interiores en México, como la Sociedad Mexicana de Interionistas (SMI)¹ y las Escuelas Nacionales de Diseño, Interiorismo, Arquitectura A.C. (ENIDAM); y organizaciones a escala internacional como International Federation of Interiorism (IFI), se vincula a profesionistas, académicos, proveedores y medios del interiorismo de todo el territorio nacional e internacional, se conoce y reconoce el esfuerzo de todos los representantes de la industria del diseño interior en México y el exterior, a través de sus certámenes. En el país son alrededor de 1,160 miembros inscritos en SMI, en su mayoría interioristas, arquitectos interioristas y diseñadores de diferentes especialidades, así como artistas plásticos.
15. Que por otro lado, el presidente de la SMI refería que la sociedad exige cada vez más profesionistas en diseño de interiores. Las personas buscan mayor calidad en los espacios, funcionalidad, diseños más personalizados, así como estéticos, y suelen perderse en la gran diversidad de opciones que el mercado les ofrece en cuanto a materiales, acabados, mobiliario y ambientación, por lo tanto solicitan la experiencia de un interiorista, ya sea residencial, institucional, comercial, hospitalario, público, de hotelería, entre otros tipos.
16. Que en la actualidad, el papel de los diseñadores de interiores en el mundo tiene relevancia, ya que los actuales proyectos de diseño exigen creatividad, innovación, funcionalidad y, sobre todo, velocidad de respuesta. En la vida profesional, en los proyectos de interiorismo- al igual que sucede con proyectos de otras áreas del diseño- los clientes requieren soluciones creativas, esto en términos de competencias globales. Se requiere un diseñador de interiores eficaz, eficiente, certero y conocedor de lo que realiza la competencia, pero no solo en lo local, sino en ámbitos globales.

¹ SMI, Sociedad Mexicana de Interiorismo A. C. 02 de diciembre de 2011
Página 5 de 29



17. Que cada día se incorporan al mercado laboral nuevos diseñadores de interiores en distintas especialidades, estos profesionales deben ser responsables, identificar los reglamentos y/o normatividades a los que puede estar sujeto el proyecto y las instituciones que extienden permisos, conocer a proveedores de calidad, tener experiencia en cuanto a tendencias de diseño, materiales, mobiliario y nuevas tecnologías. Los diseñadores de interiores tienen la gran oportunidad de ser factor de cambio, aportando proyectos de impacto social, en el sector público y privado, en diversas áreas como vivienda, salud, educación, comercio y cultura, a nivel regional, nacional y global, donde generen bienestar y mejoren la calidad de vida de las personas.
18. Que las universidades, sobre todo las públicas, tienen el compromiso ineludible de aportar a la sociedad proyectos concretos, soluciones de diseño viables, acordes al contexto socioeconómico de los diferentes grupos sociales, además de incidir en la cultura y la tecnología. Ante el panorama actual, resulta prioritaria la colaboración entre profesionistas. Se acabaron los tiempos en donde un solo individuo resolvía todas las variables de un proyecto, ahora los proyectos se coordinan con la participación de arquitectos, ingenieros, diseñadores gráficos, diseñadores industriales, entre otros; logrando un equipo inter, multi y transdisciplinario para crear un diseño integral, donde se respeten las capacidades de cada uno y el producto terminado siempre sobrepase las expectativas del cliente.
19. Que la preparación de este profesionista es fundamental. Se necesita acortar más la brecha que existe entre la teoría de la universidad y la experiencia de campo, reforzar los vínculos con empresas del ramo para que los estudiantes puedan hacer prácticas profesionales, exigir a los académicos de los semestres avanzados que sean licenciados en diseño de interiores y arquitectos interioristas, que estén activos en el campo profesional, para que puedan comunicar su experiencia directamente al alumno, realizar visitas a empresas de materiales para generar una carta de proveedores de calidad para el futuro profesionista, involucrarlo en asociaciones del género para su actualización mediante la asistencia a conferencias, congresos, exposiciones nacionales e internacionales, fomentar convivencia con artistas plásticos para lograr su inclusión en futuros proyectos.
20. Que la nueva concepción del diseño de interiores como mediador entre tecnología y arte, cultura, producción y consumo es imprescindible en la sociedad actual. Diseño e innovación son elementos consustanciales a la estrategia empresarial. Por otro lado, la innovación, impulsada por el diseño, el diseño para la sostenibilidad y el diseño para todos, contribuyen a desarrollar soluciones estéticas, social y ambientalmente correctas, e impulsar un consumo más responsable y una nueva idea de bienestar. El diseño es factor determinante en la gestión global de la empresa para optimizar recursos, señalar diferencias y posicionamientos que posibilitan el aumento de su eficiencia y su calidad.



- 21 Que el diseño de interiores es una actividad profesional que relaciona la creatividad, los conocimientos, la realidad social y económica y la innovación técnica y tecnológica. La formación de los profesionales del diseño interior implica ubicarlos en diversos contextos, cimentar las bases para una mayor sensibilización ante la relación recíproca entre hombre y medio ambiente, entre entorno natural y artificial, entre pasado y presente, tradición e innovación, entre identidad cultural y objetivos globales². En las escuelas de diseño no sólo se debe aprender a proyectar; se debe aprender a pensar, a construir la propia inteligencia con una serie de ideas que luego se reciben e incorporan en procesos productivos de distintas especies. La universidad tiene que cumplir la función de formación superior del ciudadano³
- 22 Que así, una formación de calidad de los futuros profesionales del diseño debe suponer la articulación de conocimientos científicos, humanísticos, tecnológicos y artísticos, el adecuado desarrollo de las capacidades y destrezas técnicas, la correcta utilización de los procedimientos y el análisis y creación de valores de significación artística y cultural, social, empresarial y medioambiental
- 23 Que la enseñanza del diseño de interiores debe estar acorde a la transformación en los ámbitos educativo, informático, tecnológico y científico que permitan cumplir las expectativas de los estudiantes en su formación profesional, de los egresados para la prestación de sus servicios y acceso a capacitación; especialización continua de sus profesores para la implementación actualizada de la enseñanza y de sus investigadores para la creación, aplicación y divulgación de nuevos conocimientos.
- 24 Que el CUAAD realizó el proceso integrando el expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación. Se solicitó la aprobación del H. Consejo General Universitario en el dictamen No. 018, de fecha 11 de diciembre de 2012. El mismo fue realizado a partir de las observaciones emitidas por la CIEP, mesas de trabajo integradas por un comité técnico conformado por profesores, alumnos, autoridades y profesionistas que inciden en la licenciatura, así como un comité consultivo integrado por investigadores, profesores, profesionistas, alumnos y autoridades, con los diferentes departamentos que inciden en la curricula. A partir de ellos, se dio continuidad a los trabajos de revisión del nuevo plan de estudios afinando su rediseño, así como sus unidades de aprendizaje, y terminando en el mes de noviembre de 2015

² Pimentel, J.V. (2010) *Formando diseñadores de interiores del Siglo XXI con planes de estudio del Siglo XX*. 223-226. Acta de Diseño N°9 en http://fido.palermo.edu/servicios_dyv/publicacionesde/vista/detalle_articulo.php?id_articulo=6067&id_libro=148

³ Pimentel, J.V. (2010) *Op. cit.*



25. Que el nuevo plan de estudios contempla la integración creativa e innovadora del diseño de interiores y ambientación con la racionalidad social y económica, con aproximación holística, dirigida a generar una auténtica cultura proyectual a través de una creatividad aplicada a las condiciones que la sociedad y el entorno exigen, aunado al rápido desarrollo tecnológico con el que se enfrenta un diseñador de interiores al prestar sus servicios profesionales.
26. Que el nuevo plan de estudio del programa educativo en Diseño de Interiores y Ambientación, requiere contemplar que los estudiantes cuenten con los conocimientos para enfrentar los retos de la problemática nacional en materia de diseño y planificación espacial, desarrollando un espectro más amplio de su quehacer profesional que les permita insertarse en ámbitos laborales hasta ahora poco explorados. Que los estudiantes, al término de su formación, sean individuos que hayan incorporado una misión de servicio, de calidad y eficiencia en sentido general. Para su aprendizaje es necesario profundizar en las diferentes fases relacionadas a la proyección espacial y en aspectos culturales, económicos, tecnológicos, ambientales, estéticos, estratégicos, empresariales, entre otros. La nueva realidad nos muestra la necesidad de formar un perfil profesional orientado a investigar, gestionar, desarrollar y promover la complejidad que ha alcanzado un proyecto.⁴
27. Que se impulsará la movilidad intercentros y la formación integral en el proyecto de actualización para la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, además de la adquisición de conocimientos propios de la carrera y la posibilidad de aplicar los conocimientos del idioma inglés como otra forma de comunicación. Importante también es el programar competencias sociales (Cs) fuera del plan de estudios, que le permitan al alumno mejorar su aprendizaje, la comunicación efectiva, respeto, asertividad y otros que le ayuden a trazar un plan de vida y las estrategias para alcanzarlo.
28. Que el proyecto de actualización para la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, está basado en el aprendizaje centrado en el estudiante, con enfoque por competencias y en concordancia con las orientaciones constructivistas sobre el aprendizaje, y se basan en un principio general: el aprendizaje se construye en el hacer, a través de la práctica. Por este motivo, este plan de estudios por competencias se compromete con un modo de aprendizaje que requiere la inmersión en prácticas profesionales para lograr en los estudiantes su formación integral.

⁴ *Ibidem*



29. Que el objetivo general de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación es formar diseñadores, empresarios, gestores y profesionales con alto nivel académico, sentido de responsabilidad y compromiso social, con capacidad creativa e innovadora para resolver problemas de espacios delimitados, los cuales deben de adaptarse a las necesidades del usuario, buscando siempre la mejor solución en lo funcional, estético, tecnológico y económico. La formación del profesional en Diseño de Interiores y Ambientación contempla la gestión de proyectos que permitan la búsqueda y el desarrollo de la excelencia de su disciplina, consolidando el manejo de procesos metodológicos, de enseñanza-aprendizaje de alto nivel, de calidad en la formación de interioristas, con cinco campos cognitivos que la sustentan: teorías del diseño interior, proyectos de diseño interior, edificación para proyectos de diseño interior, expresión y representación del diseño interior y gestión del diseño interior.

30. Que los objetivos particulares son:

- Fortalecer, en conjunto con el Centro Universitario, los programas existentes con el propósito de difundir el valor artístico y cultural del diseño de interiores y ambientación a nivel local, regional, nacional e internacional;
- Promover las relaciones, el intercambio y la cooperación técnico-académica con instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional, para apoyar el campo del diseño de interiores en el contexto de la globalización y la competitividad, integrando al estudiante en las nuevas oportunidades que estas generan;
- Impulsar el desarrollo de la investigación aplicada, la vinculación con empresas relacionadas con el interiorismo, la arquitectura y la construcción;
- Fomentar en los estudiantes la autogestión y el desarrollo de las competencias profesionales que demanda el mercado laboral actual y de vanguardia para que logren su inserción al ámbito profesional del interiorismo;
- Propiciar el aprendizaje continuo de los estudiantes, fomentar el desarrollo de la creatividad y el espíritu emprendedor, promover el manejo de lenguajes y del pensamiento lógico e impulsar la formación de valores, entre otros aspectos.

31. Que se establece que el aspirante a la carrera en Diseño de Interiores y Ambientación debe tener el siguiente perfil de ingreso

- Capacidad de razonamiento abstracto, numérico y verbal, así como habilidades y destrezas, tanto físicas como mentales;
- Hábitos de lectura, análisis y redacción de documentos;
- Disposición para trabajar en equipo, deseos de aprender y emprender nuevas formas de actuar, ser emprendedores, con respeto a los valores humanos, con hábitos de constancia y disciplina.



- d) Conocimiento en la utilización de herramientas tecnológicas (como computadora, Internet, video, software especializado, entre otros);
- e) Vocación, ética profesional, iniciativa propia, alto sentido de organización y adaptabilidad a diferentes medios sociales,
- f) Conocimientos básicos orientados a aspectos creativos;
- g) Interés por el arte y la cultura;
- h) Sensibilidad estética y espacial;
- i) Interés por la historia y el avance teórico, práctico y tecnológico del interiorismo;
- j) Capacidad de observación y análisis para el desarrollo proyectual del contexto socio-cultural y su problemática,
- k) Interés por la innovación en todos los campos del diseño,
- l) Facilidad para expresarse gráfica y verbalmente;
- m) Interés en el patrimonio edificado, desarrollo sustentable y medio ambiente.
- 32 Que al concluir la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, se tendrá el siguiente perfil de egreso:

- a) Gestionar y ejecutar proyectos de interiorismo mediante un proceso creativo, metodológico y de investigación,
- b) Diseñar y adecuar los interiores del espacio arquitectónico, respetando los valores históricos, culturales y artísticos;
- c) Interpretar y analizar las planimetrías para ofrecer soluciones de interiorismo,
- d) Diseñar y adecuar el ambiente de los espacios abiertos, con unidades móviles y efímeras,
- e) Diseñar mobiliario y accesorios para espacios específicos;
- f) Diseñar, reacondicionar, reutilizar y reciclar el ambiente interior del espacio arquitectónico,
- g) Diseñar y recrear ambientes holísticos que promuevan diversas experiencias,
- h) Aplicar nuevas tecnologías en la expresión conceptual de un proyecto de interiorismo y emprender proyectos como interiorista;
- i) Tener apertura al trabajo colaborativo y multidisciplinario, en los sectores social, público y privado

- 33 Que en función de lo anterior, se desglosan las siguientes competencias

Habilidades:

- Maneja el dibujo técnico, la geometría y la expresión gráfica,
- Comprende el espacio y la forma arquitectónica,
- Analiza el espacio a través de la sensorialidad;
- Conceptualiza proyectos de diseño Interior en diversos géneros arquitectónicos, de acuerdo al programa de necesidades planteado;



- Propone sistemas constructivos y de instalaciones en espacios interiores,
- Plantea diferentes alternativas de recubrimientos, acabados y elementos de ambientación en sus proyectos,
- Domina el proceso de conceptualización en los proyectos integrales de diseño de interiores de espacios de diversos géneros arquitectónicos;
- Domina los procesos de costos, presupuestos, contratos, aranceles y adquisiciones,
- Domina la presentación de proyectos a través de softwares especializados y herramientas de multimedia,
- Domina los procesos metodológicos aplicados al diseño interior;
- Organiza grupos de trabajo para producir proyectos y obras de interiorismo,
- Vincula la actividad profesional a la realidad socioeconómica de su entorno,
- Planea y supervisa el diseño, administración y ejecución de obras y proyectos de interiorismo;
- Comunica y presenta proyectos integrales con calidad profesional a los clientes;
- Gestiona proyectos de diseño interior.

Conocimientos:

- Proceso creativo de conceptualización,
- Sistemas constructivos y criterios generales de la estructura arquitectónica,
- Elementos de ambientación y paisajismo,
- Sistemas integrales de construcción y de instalaciones,
- Tramitología necesaria para ejecutar obras de diseño de interiores,
- Procesos en la administración de la construcción,
- Teorías e historias de la arquitectura, el diseño interior y las artes plásticas;
- Los principales sucesos históricos, sociales y culturales que inciden en el diseño interior,
- Teorías de psicología ambiental y del color,
- Procesos metodológicos;
- Criterios para una educación financiera,
- Métodos de análisis crítico de espacios interiores,
- Elementos de percepción visual,
- Criterios generales de la estructura arquitectónica,
- Lenguaje de representación y expresión arquitectónica,
- Nuevas tecnologías en el interiorismo,
- La relación del sistema hombre-objeto-espacio,
- Legislación y reglamentos aplicables al diseño interior;
- Gestión de proyectos;
- Áreas especializantes de diseño interior



Actitudes:

- Disposición al diálogo, ser emprendedor y crítico con fundamento;
- Sensibilidad y tolerancia a las necesidades sociales,
- Capacidad de liderazgo y toma de decisiones;
- Disposición, colaboración y disciplina en el trabajo individual y colectivo, social y comunitario;
- Actitud de servicio.

Valores:

- Compromiso social, medio ambiental y ético,
 - Respeto y tolerancia hacia los diferentes grupos socioculturales;
 - Identidad y compromiso universitario, social, medio ambiental y ético;
 - Compromiso con la autogestión del aprendizaje;
 - Responsabilidad y compromiso en la actualización de su aprendizaje,
 - Responsabilidad y ética en el ejercicio de su profesión.
34. Que las habilidades transversales identificadas para un Licenciado en Diseño de interiores y Ambientación son: pensamiento creativo, crítico, analítico, expresión oral y escrita, producción de textos, resolución de problemas, manejo de una lengua extranjera, alfabetización digital, gestión de la información, pensamiento complejo, pensamiento lógico, ambientes personales de aprendizaje, capacidad de análisis y síntesis, analogías, trabajo colaborativo, trabajo en equipo, aprendizaje permanente, transdisciplinariedad
35. Que el programa de licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación cuenta con una estructura de líneas de investigación como ergonomía ocupacional, ergonomía del diseño, representación, expresión y procesos de diseño, análisis e interpretación del arte, estudios de arte y patrimonio cultural y creatividad y currículum, entre otras que se gestaron para apoyar las diversas actividades consideradas en este programa
36. Que para la implementación adecuada y pertinente del Proyecto de Actualización para la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de interiores y Ambientación propuesto, resulta necesario impartir cursos y talleres de capacitación docente durante el primer año de la puesta en marcha de la propuesta curricular y de formación continua

En virtud de los resultados antes expuestos, y



Considerando.

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de su Ley Orgánica.
- IV. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.
- V. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- VI. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.



Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad

- VIII. Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I, es atribución de los Consejos Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación tiene a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, a impartirse en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2016 "B"

SEGUNDO El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área, para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Básica Común Obligatoria	8	2.0
Básica Particular Obligatoria	354	88.3
Especializante Obligatoria	25	6.2
Especializante Selectiva	8	2.0
Optativa Abierta	6	1.5
Número mínimo total de créditos para optar por el título:	401	100

TERCERO. Las unidades de aprendizaje de la Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación, correspondientes a cada área de formación, se organiza como se describe enseguida.



AREA DE FORMACION BASICA COMUN OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Inducción a la formación universitaria	CT	20	20	40	4	
Fundamentación de procesos de investigación	C	20	20	40	4	
TOTALES		40	40	80	8	

AREA DE FORMACION BASICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Fundamentos del diseño bidimensional	CT	10	50	60	4	
Proyectos de diseño interior Contextualización del espacio	CT	20	160	180	14	
Análisis de las teorías aplicadas al diseño interior	CT	20	40	60	6	
Representación técnica arquitectónica	CT	20	60	80	7	
Aplicación de la expresión gráfica a mano alzada	T	0	80	80	5	
Fundamentos del diseño tridimensional	CT	20	60	80	7	Fundamentos del diseño bidimensional
Proyectos de diseño interior Análisis de proyectos de espacios interiores	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior Contextualización del espacio



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Análisis de materiales y técnicas básicas en la construcción	CT	20	20	40	4	Proyectos de Diseño Interior Contextualización del espacio
Análisis e interpretación de las Artes Plásticas	CT	20	20	40	4	
Configuración del espacio a partir de la geometría descriptiva	CT	20	60	80	7	
Aplicación de la expresión gráfica en el diseño interior	CT	0	80	80	5	Aplicación de la Expresión Gráfica a mano alzada
Proyectos de diseño interior fundamentación de propuestas volumétricas	CT	20	160	180	14	Proyectos de Diseño Interior 1 Análisis de Proyectos de espacios interiores
Investigación y contextualización del espacio interior desde la invención de la escritura hasta la aparición de la ciudad industrial	CT	40	20	60	6	
Aplicación de la ergonomía en el espacio	CT	33	47	80	7	
Fundamentos y Procesos de investigación avanzada	CT	20	20	40	4	Fundamentos y Procesos de investigación
Representación digital básica para el diseño interior	T	0	80	80	5	Representación Técnica Arquitectónica
Expresión volumétrica para el diseño interior	T	0	80	80	5	Configuración del espacio a partir de la geometría descriptiva
Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior fundamentación de propuestas volumétricas
Aplicación de sistemas y procesos constructivos	CT	20	60	80	7	Proyectos de Diseño Interior Fundamentación de propuestas volumétricas

Página 16 de 29



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Ambientación de espacios interiores	CT	20	60	80	7	
Diseño de instalaciones básicas	CT	20	60	80	7	Proyectos de aseño interior Fundamentación de propuestos volumétricos. Aplicación de la ergonomía en el espacio Representación Digital básica para el diseño interior. Expresión volumétrica para el aseño interior
Investigación y contextualización del diseño interior en México	CT	40	20	60	6	
Representación digital avanzada para el diseño interior	T	0	80	80	5	Representación Digital Básica para el diseño interior
Diseño de jardines	T	0	80	80	5	Proyectos de Diseño Interior Propuestas de Diseño Interior Fundamentadas en aspectos funcionales y Formales
Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior con criterios constructivos	CT	20	160	180	14	Proyectos de aseño interior Propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales
Aplicación de recubrimientos y acabados en el interiorismo	CT	20	60	80	7	Proyectos de Diseño Interior Propuestas de aseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales. Aplicación de sistemas de procesos constructivos. Ambientación de espacios interiores
Diseño de iluminación en el interiorismo	CT	20	40	60	6	Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales. Ambientación de espacios interiores. Aplicación de sistemas y procesos constructivos. Diseño de instalaciones básicas. Representación Digital avanzada para el aseño interior



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Conceptos de psicología ambiental en el interiorismo	CT	40	20	60	6	
Representación digital especializada para el diseño interior	T	0	80	80	5	Representación Digital Avanzada para el diseño interior
Diseño de espacios abiertos	T	0	80	80	5	Diseño de Jardines Proyectos de Diseño Propuestas de Diseño Interior con Criterios Constructivos
Proyectos de diseño interior. Propuestas de diseño interior, funcionales, formales y constructivos	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior con criterios constructivos
Aplicación en nuevas tecnologías y materiales para el interiorismo	CT	20	60	80	7	Proyectos de Diseño Interior. Propuestas de diseño interior con criterios constructivos Aplicación de recubrimientos y acabados en el interiorismo
Diseño de instalaciones específicas	CT	20	60	80	7	Diseño de instalaciones básicas
Investigación y contextualización del espacio interior desde el fin de la ciudad industrial hasta la actualidad	C	40	0	40	5	Investigación y Contextualización del espacio interior desde la invención de la escritura hasta la aparición de la ciudad industrial
Proyectos de diseño interior: Proyecto de diseño interior con criterios de administración	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior: Propuestas de diseño interior, funcionales, formales y constructivos
Diseño de elementos de aislamiento y acondicionamiento acústico	CT	20	60	80	7	Análisis de materiales y técnicas básicas en la construcción, aplicación de sistemas y procesos constructivos, aplicación de recubrimientos y acabados en el interiorismo



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Critica del diseño interior	C	40	0	40	5	
Proyectos de diseño interior Proyecto de diseño interior ejecutivo integral de fin de carrera	CT	20	160	180	14	Proyectos de diseño interior Proyecto de diseño interior con criterios de administración
Desarrollo de fundamentación de proyectos de fin de carrera	C	120	0	120	16	proyectos de diseño interior ejecutivo integral de fin de carrera
Desarrollo de proyecto ejecutivo e integral de fin de carrera	T	0	180	180	12	Desarrollo de fundamentación de proyecto de fin de carrera
Análisis de costos y presupuestos en el interiorismo	CT	33	47	80	7	
Administración de proyectos de interiorismo	CT	33	47	80	7	
Gestión y evaluación de proyectos de interiorismo	CT	33	47	80	7	Administración de obras de interiorismo Análisis de Costos y presupuestos en el interiorismo
Administración de obras de interiorismo	CT	33	47	80	7	Administración de proyectos de interiorismo
Gestión y evaluación de obras de interiorismo	CT	33	47	80	7	Gestión y evaluación de proyectos de interiorismo
TOTALES		1006	3294	4300	354	

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Práctica profesional	N	0	420	420	0	



ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Análisis y criterios de intervención de la conservación patrimonial	CT	10	50	80	4	
Análisis e interpretación de las diversas normas aplicadas a la conservación del patrimonio a través del tiempo.	CT	18	42	60	5	
Análisis e interpretación de las Teorías de La Conservación del Patrimonio Edificado	CT	18	42	60	5	
TOTALES		46	134	200	14	

Análisis e interpretación de las Teorías de la Arquitectura aplicada a espacios efímeros	T	40	0	40	5	
Diseño de iluminación comercial	CT	10	50	60	4	Diseño de iluminación en el interiorismo
Proceso de montaje de espacios efímeros	T	0	40	40	3	Aplicación de nuevas tecnologías y materiales para el interiorismo
TOTALES		50	90	140	12	



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Expresión volumétrica para el diseño de interior	CT	0	80	80	5	Representación técnica arquitectónica
Procesos de animación digital	CT	0	80	80	5	Representación Digital Especializada para el diseño interior
Desarrollo de portafolio gráfico del proyecto	CT	18	22	40	3	
TOTALES		18	182	200	13	

Producción y desarrollo en vidrio	CT	10	50	60	4	
Producción de estampado	CT	26	34	60	5	
Producción de arte textil	CT	18	42	60	5	
TOTALES		54	126	180	14	



AREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Procesos de producción de elementos para el interiorismo	CT	26	54	80	7	
Diseño efímero	CT	18	62	80	6	
Marketing para el interiorismo	CT	26	54	80	7	
Tópico selecto 4	T	40	0	40	5	
Tópico selecto 5	T	40	0	40	5	
Tópico selecto 6	T	40	0	40	5	



AREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Taller de grafías	T	0	40	40	3	
Taller Investigación y análisis de los espacios interiores en México	CT	11	29	40	3	
Taller: Historia de las Haciendas en Jalisco	CT	11	29	40	3	
Taller Análisis e interpretación de las artes plásticas en México	CT	11	29	40	3	
Taller de diseño experimental	T	0	40	40	3	
Diseño del mueble	T	0	40	40	3	
Taller de fotografía para interiores	T	0	40	40	3	
Principios básicos de Museografía	T	0	40	40	3	
Procesos de organización empresarial	T	0	40	40	3	

C= Curso, CT =Curso Taller, T= Taller, N=Práctica

CUARTO Los requisitos de ingreso son los que marque la normatividad universitaria vigente

QUINTO Para la planeación de sus estudios y mejora de su proceso de aprendizaje, el alumno recibirá apoyo tutorial desde su ingreso a la licenciatura, por parte de los Centros Universitarios. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial bajo la responsabilidad de los Departamentos, la Coordinación de Programa Docente y la Coordinación de Servicios Académicos de los Centros Universitarios



Al ingreso a la licenciatura el estudiante deberá cursar de forma obligatoria la unidad de aprendizaje Inducción a la Formación Universitaria. La unidad formará parte de su currículo, al mismo tiempo que cubrirá el rubro de Tutoría de Ingreso. A partir del segundo y hasta el sexto ciclo que concluye el nivel de formación intermedio, el estudiante recibirá asistencia tutorial mediante la asignación, por parte del comité tutorial y validado por el jefe de departamento respectivo, de un tutor que le apoyará a desarrollar habilidades y estrategias de aprendizaje en su trayectoria académica y en aspectos relacionados con: servicio social, dominio del idioma inglés, selección de tópicos transdisciplinarios, entre otros. Estas actividades corresponden a la tutoría de trayectoria.

Al iniciar el nivel avanzado se le asignará al estudiante un tutor de egreso que le apoyará en los últimos cuatro ciclos de su carrera, con aspectos relacionados a la formación profesional, desarrollo de proyecto de fin de carrera, selección de unidades de aprendizaje para especialidad, inserción en proyectos de investigación, entre otras.

SEXTO. Las unidades de aprendizaje denominadas "Proyectos", están orientados al desarrollo de competencias durante el ciclo escolar y la evaluación será continua a lo largo de cada ciclo escolar.

SÉPTIMO. Para contribuir a desarrollar armónicamente sus facultades, incluyendo los aspectos de salud, arte, humanidades, responsabilidad social y ética en los negocios, el alumno deberá cursar por lo menos 4 créditos del Área Optativa Abierta que contribuyan a su Formación Integral, mediante asignaturas, seminarios, módulos, de éste u otros programas educativos de educación superior, en diversas modalidades ofrecidas en la Red Universitaria o en otras instituciones, nacionales o extranjeras. Adicionalmente, se podrá considerar para la asignación de estos créditos, otras actividades desarrolladas por el estudiante, previo análisis de pertinencia y autorización del Coordinador de Carrera.

OCTAVO. El área de formación especializante obligatoria se propone cuatro campos conformados por cuatro ejes epistémicos, de los campos propuestos el alumno podrá elegir dos.

NOVENO. El Área de Formación Especializante Selectiva está destinada a promover en el estudiante la exploración de objetos de estudio particulares para la carrera o en la ampliación del perfil profesional, con preferencia por intervenciones inter o transdisciplinarias, o bien que se integren en función de ciertas temáticas de actualidad.

Las opciones elegidas por el alumno tendrán que contar con el visto bueno del Coordinador de Carrera.



DÉCIMO. Con la finalidad de que el estudiante amplíe, aplique y refuerce los conocimientos adquiridos en la carrera; deberá realizar las prácticas profesionales. Este proceso formativo será acompañado, orientado y apoyado por la Coordinación de Carrera

La práctica profesional es considerada en la currícula en un sentido amplio, de manera que se puedan agrupar estancias de investigación y práctica profesional *in situ* en los sectores público, privado y social, y estará sujeta a la realización de convenios y la existencia de apoyos académicos adecuados

DÉCIMO PRIMERO. Durante los tres primeros ciclos, preferentemente, el alumno deberá acreditar el dominio de lecto-comprensión del idioma inglés correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo o su equivalente. Dicha acreditación será supervisada por el Coordinador de Carrera, quien determinará las acciones pertinentes para su cumplimiento, con apoyo de la Coordinación de Servicios Académicos y de las instancias responsables del aprendizaje de idiomas en el Centro Universitario

En caso de que un alumno no logre aprobar en dicho período, el Coordinador de Carrera deberá examinar su situación y asignarle un tutor que lo oriente para alcanzar el objetivo en el menor tiempo posible. Una vez que al estudiante le sea validada la competencia, éste deberá acreditar el resultado al Coordinador de Carrera para que registre la misma como acreditada en la historia académica del alumno.

DÉCIMO SEGUNDO. Los alumnos tendrán la opción de darse de alta para la prestación del servicio social al cumplir el 60% de sus créditos y deberán concluirlo preferentemente antes del octavo ciclo. El Tutor y/o el Coordinador de Carrera, vigilarán su cumplimiento. En caso de que un alumno no logre la terminación del servicio en dicho período, el Tutor y/o Coordinador de Carrera deberá examinar su situación para que alcance el objetivo en el menor tiempo posible, ya que será un requisito para obtener el título

DÉCIMO TERCERO. Para favorecer la movilidad estudiantil nacional y la internacionalización de los planes de estudio, serán válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, las unidades de aprendizaje que con el visto bueno de la Coordinación del programa docente tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras

DÉCIMO CUARTO. Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Diseño de Interiores y Ambientación, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes



- a) Haber aprobado la totalidad de los créditos, tal como se establece en el presente dictamen;
- b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente,
- c) Cumplir con las prácticas profesionales;
- d) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria;
- e) Las demás que establezca la normatividad universitaria vigente.

DÉCIMO QUINTO El programa educativo aprobado con dictamen número I/2008/113, estará vigente hasta que egrese la generación que haya ingresado con este plan de estudios, para lo cual se anexa la tabla de equivalencias entre los valores crediticios y cargas horarias de las unidades de aprendizaje del anterior plan y la presente modificación.

DÉCIMO SEXTO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación; el título se expedirá como Licenciado (a) en Diseño de Interiores y Ambientación.

DÉCIMO SÉPTIMO El tiempo promedio de duración del programa de Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación será de 10 ciclos escolares y máximo 16 ciclos

DÉCIMO OCTAVO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño



DÉCIMO NOVENO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y en virtud de la próxima visita de los organismos acreditadores, solicítase al C Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración del pleno del H. Consejo General Universitario

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 19 de enero de 2016
Comisión Permanente de Educación

Mtro. Itzcóatl Tonatliuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Dra. Leticia Leal Mayo

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

C. Jesús Arturo Medina Varela

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretaría de Actas y Acuerdos



TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIO	
Unidad de aprendizaje (Dictámenes I/2001/110 y I/2003/299)	Unidad de aprendizaje (Dictamen 2015)
ASIGNATURA EQUIVALENTE	UNIDAD DE APRENDIZAJE
Metaología	Fundamentación de procesos de investigación
Fundamentos I	Fundamentos del diseño bidimensional
Fundamentos II	Fundamentos del diseño tridimensional
Diseño interior I	Proyectos de diseño interior Contextualización del espacio
Diseño interior II	Proyectos de diseño interior Análisis de proyectos de espacios interiores
Diseño interior III	Proyectos de diseño interior Fundamentación de propuestas volumétricas
Diseño interior IV	Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior fundamentadas en aspectos funcionales y formales
Diseño interior V	Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior con criterios constructivos
Diseño interior VI	Proyectos de diseño interior Propuestas de diseño interior funcionales, formales y constructivas
Diseño interior VII	Proyectos de diseño interior Proyecto de diseño interior con criterios de administración
Diseño interior VIII	Proyectos de diseño interior Proyecto de diseño interior ejecutivo integral
Tesis I	Desarrollo de fundamentación de proyecto de fin de carrera
Tesis II	Desarrollo de proyecto ejecutivo e integral de fin de carrera
Jardinería I	Diseño de jardines
Jardinería II	Diseño de espacios abiertos
Materiales y Técnicas I	Análisis de materiales y técnicas básicas en la construcción
Materiales y Técnicas II	Aplicación de sistemas y procesos constructivos
Materiales y Técnicas III	Aplicación de recubrimientos y acabados en el interiorismo
Materiales y Técnicas IV	Aplicación de nuevas tecnologías y materiales para el interiorismo
Instalaciones I	Diseño de instalaciones básicas
Instalaciones II	Diseño de instalaciones específicas



Unidad de aprendizaje (Dictámenes I/2001/110 y I/2003/299)	Unidad de aprendizaje (Dictamen 2015)
ASIGNATURA EQUIVALENTE	UNIDAD DE APRENDIZAJE
Iluminación	Diseño de iluminación en el interiorismo
Acústica	Diseño de elementos de aislamiento y acondicionamiento acústico
Técnica del diseño interior	Análisis de las teorías aplicadas al diseño interior
Historia general del arte	Análisis e interpretación de las Artes Plásticas
Metodología del diseño de interiores	Fundamentos y procesos de investigación avanzada
Ergonomía del espacio I y Ergonomía del espacio II	Aplicación de la ergonomía en el espacio
Psicología ambiental	Conceptos de psicología ambiental en el interiorismo
Representación arquitectónica	Representación técnica arquitectónica
Expresión arquitectónica	Aplicación de la expresión gráfica a mano alzada
Geometría descriptiva	Configuración del espacio tridimensional a partir de la geometría descriptiva
Expresión arquitectónica II	Aplicación de la expresión gráfica en el diseño interior
Maquetas	Expresión volumétrica para el diseño interior